

Criminología: algunas reflexiones sobre nuevas tecnologías de poder y su relación con la imagen fotográfica

Licia Musacchio liciamusacchio@gmail.com

Resumen

Siguiendo la línea de análisis de Michel Foucault, durante los siglos XVIII Y XIX emerge una nueva manifestación de poder cuyos elementos constitutivos son el cuerpo social e individual. El presente trabajo analiza las relaciones entre las tecnologías de poder que surgen a partir de las políticas del cuerpo y la imagen fotográfica que forma parte de archivos e investigaciones. Esta interdependencia, analizada particularmente en *Criminología* de José Ingenieros, implica el abordaje del crimen y el delito que, dentro de un marco positivista, genera un nuevo plan de defensa social de gran importancia para el proyecto de un Estado moderno. En los informes médico-legales, los cuerpos son aislados, fotografiados y analizados. Su resultado implica el acopio de caracteres físicos, morales, psíquicos y sociales de los individuos. Es posible señalar la fotografía como el paradigma de los discursos de vigilancia, ya que la documentación y la evidencia fotográfica se tornan técnicas indispensables para la transformación de la sociedad. Mediante ellas, el registro de los cuerpos se fija y se establece como un silencioso mecanismo de poder.

“Al ver el movimiento de un hombre con su cámara (o de una cámara con su hombre) presenciamos los movimientos propios de la cacería”
Vilém Flusser, *Hacia una filosofía de la fotografía*.

Introducción

Como señala el jurista Raúl Zaffaroni en *La Palabra de los muertos*, toda criminología es política: “No puede haber ninguna duda acerca de que el poder represivo de las agencias de estado es *político*, pues se concreta en actos de gobierno de la *polis* que responden a un poder y que se ejerce conforme a cierto marco ideológico”.¹ Por ello, pensar la criminología implica la necesidad de llevar a cabo un análisis partiendo del poder y de los intentos de brindar una estructura teórica de su funcionamiento. Michael Foucault analiza el cambio que ocurre a fines del siglo XVIII cuando se desplaza el poder del soberano, que consistía en *hacer morir y dejar vivir*, hacia el biopoder. Allí se establece la población como problema, aplicando el poder de *hacer vivir* al hombre como ser viviente, y convirtiendo al Estado en administrador de la vida. A partir de este desplazamiento surgen nuevas tecnologías aplicadas sobre el hombre, y el individuo se convierte en el núcleo central de los análisis de poder.

El presente trabajo tiene por objeto mostrar que, con el establecimiento de nuevas instituciones destinadas a ejercer orden y control sobre los individuos, la documentación y la evidencia fotográfica realizada con el objeto de identificarlos, se tornan técnicas indispensables para la transformación de la sociedad. La fotografía utilizada como una herramienta de identificación y control social se posiciona como un saber que permite evidenciar las características físicas de los individuos y su entorno. Las imágenes fotográficas incorporadas a las prácticas médicas y policiales, junto con información sobre los individuos, conforman un acopio de material que tiene por objeto generar un conocimiento científico del delincuente para solucionar el problema del delito. Esta

¹ Zaffaroni Raúl, *La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar*. Buenos Aires: Ediar, 2011. p. 11.

información sistematizada se encausa en archivos conformando un nuevo esquema institucional de identificación, individuación y conocimiento. Dentro del análisis foucaultiano, es posible ver cómo múltiples discursos de poder, pertenecientes a diversas instituciones, registran cuerpos y conductas constituyendo una nueva forma de saber, en un determinado período histórico. Trabajar con los *Archivos de psiquiatría, criminología y ciencias afines* (APCCA) de la provincia de Buenos Aires permite demostrar cómo, con la documentación sistemática y el uso instrumental de la fotografía, se establece un discurso que, aunque limitado a un pequeño círculo de instituciones -como tribunales de justicia, círculos académicos, y aquellas relacionadas con la antropología, la criminología, la psiquiatría y la salud pública- redefinen aquello que puede entenderse como “lo social”.

Hacia una higiene del cuerpo social

Es posible observar cómo en el análisis foucaultiano se posiciona el problema del individuo dentro del campo del saber. El autor explica que durante los siglos XVIII y XIX ocurren una serie de desplazamientos que producen determinados esquemas de docilidad, colocando el cuerpo como el principal objeto de interés, y sometiéndolo a nuevas técnicas de control. Dentro de las grandes transformaciones que surgen a nivel institucional, es posible advertir un importante cambio en la historia de la represión, pasando del castigo a la vigilancia. Como explica el autor en *Vigilar y castigar*, la intervención de nuevos conocimientos desencadena nuevos efectos de poder, y los ejercicios de poder producen nuevos conocimientos en el cuerpo social. Las sociedades modernas se transforman en sociedades disciplinares, cuya fórmula general es la dominación: “A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las ‘disciplinas’”.² Analizar bajo esta perspectiva el control que ejerce el estado moderno en Argentina, entre fines del siglo XIX y principios del XX, permite captar una serie de elementos emergentes que configuran un determinado tratamiento sobre el crimen y la delincuencia llevado a cabo por las instituciones disciplinares. Una nueva perspectiva de análisis sobre el crimen proveniente de diversos campos de estudio es resaltado por Lila Caimari en *Apenas un delincuente*. La integración de elementos de

² Foucault Michel, *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p. 141.

diversas disciplinas, mediada por elementos del análisis foucaultiano, permite pensar un contexto que posee una realidad particular y específica, constituyendo nuevos espacios de análisis.

El desarrollo de ciencias tales como la psiquiatría, la medicina, la antropología, la biología o la sociología, que a fines del siglo XIX e inicios del XX se encuentran en proceso de emergencia, establecen las pautas que determinan lo social interviniendo de manera directa sobre los individuos. Para Foucault, vigilancia y normalización se constituyen como los nuevos instrumentos de poder y saber: “Vigilancia permanente sobre los individuos por alguien que ejerce sobre ellos un poder –maestro de escuela, jefe de oficina, médico, psiquiatra, director de prisión –y que, porque ejerce ese poder, tiene la posibilidad no sólo de vigilar, sino también de constituir un saber sobre aquellos a quienes vigila.”³ Caimari señala la existencia de una relación dialéctica entre la estrategia de gobierno y el contexto social: “Las formas materiales de disciplinamiento y castigo están en una relación dialéctica permanente con un contexto social que mira, explica, justifica, critica y denuncia.”⁴ Es por ello que un análisis de la historia de la cuestión criminal, y del tratamiento que el estado moderno administra sobre el delincuente, requiere un estudio de los saberes y las instituciones que pretenden llevar a cabo un castigo moderno y civilizado. La higiene se posiciona como una idea asociada al progreso que, con el surgimiento de un nuevo poder de castigar, permite asociar el delito a nociones tales como profilaxia, saneamiento, prevención, patología, parasitismo. La medicina y la psiquiatría cobran legitimidad científica y conforman una nueva mecánica del poder punitivo ofreciendo una mirada médica del crimen. Las instituciones tienen la necesidad de generar un saber legítimo acerca de la delincuencia que les permita mantener a la sociedad ordenada.

Para defender a la sociedad de los individuos peligrosos, la nueva ciencia criminológica estudia al criminal, desplazando el acento que antes se ponía sobre el crimen. Surge de este modo un interés central en el estudio de los delincuentes, intentando demostrar la capacidad que tienen determinadas instituciones de advertir cierto grado de peligrosidad en los individuos. Para prevenir el crimen se desarrolla un proyecto científico, cuya metodología es el establecimiento de un conocimiento acerca de los delincuentes. Para

³ Foucault Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa, 2010, p. 105.

⁴ Caimari Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p.26.

distinguir de manera individual a la población se genera un control asociado con la vigilancia. Debido a la estrecha vinculación que surge entre el conocimiento y el poder, es posible observar que, con el crecimiento de nuevas tecnologías, mecanismos de control y de observación, surge una nueva curiosidad sobre los individuos a transformar. El interés que mantienen la policía, jueces, criminólogos y médicos ante la necesidad de explicar la conducta de los individuos delincuentes, genera nuevas técnicas para obtener conocimientos que permitan administrar el poder. Allí Foucault advierte la presencia de un moderno juego sobre los cuerpos, posicionando a la individualización como el elemento central de la vigilancia. Con la introducción de la medicina en el discurso legal, la ciencia se posiciona como la ideología dominante. Allí se torna necesario establecer un estrecho vínculo con fuerzas de seguridad. Sobre ello Zaffaroni dice: “Como la policía tenía poder sin discurso y los médicos discursos sin poder, era inevitable una alianza que es lo que se conoce como ‘positivismo criminológico’, o sea, el poder policial urbano legitimado con discurso médico.”⁵ De este modo se inaugura, siguiendo al autor, el gran paradigma del reduccionismo biologicista.

Hacia un discurso positivista

El programa de reforma para alcanzar una nación moderna es llevado a cabo por una minoría que pretende garantizar la gobernabilidad de la totalidad del cuerpo social. La perspectiva biologicista, en conjunto con una mirada médica, permiten que las élites dirigentes, bajo el modelo organicista de la sociedad, enfrenten el conflicto social con una perspectiva higienista. Con la introducción de elementos provenientes del darwinismo social y la antropología criminal en los discursos de poder, emerge un positivismo criminológico que agranda la distancia existente entre los delincuentes, considerados degenerados, y los sectores sociales considerados decentes. Como resultado de ello, se establece una jerarquización humana entendida en términos de superioridad biológica. En este contexto la preocupación por una sociedad insegura demanda un replanteo del proyecto penitenciario que implica un análisis de los individuos delincuentes, para poder llevar a cabo medidas preventivas. Las autoridades establecen la necesidad realizar una distinción

⁵ Zaffaroni, *Op.cit.*, p. 95.

individual de los ciudadanos. Para ello, se establece el uso de archivos estatales con información sistemática y detallada.

El antropólogo y médico italiano Cesare Lombroso realiza un estudio sistemático de los delincuentes de su época. Considera que los delincuentes poseen rasgos comunes en los que se observa una cierta inferioridad orgánica. En *El Hombre delincuente* presenta la idea del *criminal nato*, considerando que los hechos delictivos son cometidos por hombres genéticamente inferiores. Mediante la implementación de una ciencia llamada fisiognomía, Lombroso confecciona un Atlas que condensa los resultados de una antropología criminal; allí pretende identificar a los delincuentes por medio de sus caracteres físicos. En un artículo titulado “Fotografías del criminal nato. Unas imágenes cotidianas y disciplinadas”⁶, el jurista y fotógrafo argentino Ernesto Domenech analiza las fotografías presentes en el Atlas de Lombroso. Allí plantea que esas imágenes se encuentran atadas a emitir un significado específico: disciplinan, del mismo modo en que lo hace una prisión. Al momento de la toma, y en su posterior recepción, responden a determinadas reglas que pertenecen a un código de lectura necesario para la antropología criminal. Privilegiar el rostro, neutralizar el fondo, la expresión, o iluminar de manera directa, son algunas claves de la fabricación de estas imágenes. Las fotografías, en conjunto con una serie de información sobre los individuos, generan entonces determinados patrones acerca de los delincuentes.

Los nuevos criminólogos desplazan el estudio del crimen establecido bajo parámetros jurídicos, e intentan brindar explicaciones biológicas, sociales y psicológicas. Foucault advierte en *Los anormales* cómo aquello que entiende como tecnología de la normalización genera un cambio fundamental a nivel jurídico. El conocimiento producido por los médicos, psiquiatras y antropólogos les otorga el poder de convertirse en jueces. El individuo delincuente deja de ser un problema jurídico, mediante la atribución de responsabilidad, convirtiéndose en un individuo peligroso y factible de curación. El control se ejerce sobre el individuo anormal, y no sobre el crimen. Advierte que “la norma trae aparejados a la vez un principio de clasificación y un principio de corrección. Su función no es excluir, rechazar. Al contrario, siempre está ligada a una técnica positiva de intervención y transformación, a una especie de proyecto normativo.”⁷ La criminología positivista

⁶ Domenech, Ernesto. *Crimen y fotografía*. Buenos Aires, La Azotea, 2003, p. 46.

⁷ Foucault Michel, *Los anormales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 57

construye entonces una patología de la conducta criminal, pretendiendo proteger a la sociedad de todo peligro derivado de las enfermedades, entendiendo como tales la falta de éxito, la pobreza, la inferioridad, la inmadurez, el subdesarrollo, entre otras, que afectan a la higiene del cuerpo social.

El discurso positivista se extiende rápidamente en América Latina, en donde las élites comienzan a divulgar ideas pertenecientes a la criminología positivista. Particularmente en Argentina, Lombroso y la escuela positiva italiana tienen cierto impacto, recibiendo el apoyo de las cátedras de derecho penal y medicina legal del país. Como explica Oscar Terán en *El positivismo en Argentina*, la ideología positivista transforma aquí la primitiva antropología criminológica, produciendo una nueva clasificación de los delincuentes, lo que genera nuevas tendencias penitenciarias. La criminología se instaura en Argentina y establece un conocimiento experimental acerca de la población delictiva. Estos avances científicos permitían detectar el origen del crimen, y con ello prevenirlo mediante métodos de profilaxis y regeneración. Erradicar el crimen y defender a la sociedad de los individuos peligrosos se instala como diagrama de un nuevo modelo de país que pretende formar parte de la modernidad.

Caimari señala que, en Argentina, conviven los modelos de la criminología y el de la prisión. Se trata de una fusión conceptual entendida como “escuela psicopatológica” que establece una nueva tradición para interpretar a los delincuentes. Sobre el trabajo de Ingenieros dice:

Tomando elementos de varios de los sistemas de clasificación existentes, diseñó una clasificación más, que acordaba importancia extraordinaria a las psicopatologías en el diagnóstico de peligrosidad. Su propuesta imprimió un giro psiquiátrico y psicológico de largo plazo a los estudios argentinos del criminal delineado, además, un proyecto institucional que preveía la conexión fluida entre prisión y manicomio, así como el vínculo estrecho entre saberes criminológicos y psicológicos... La nueva tradición interpretativa del delincuente, la “escuela psicopatológica”, había nacido en Argentina.”⁸

En *José Ingenieros: pensar la nación*, Terán pretende demostrar que Ingenieros no fue un positivista fuerte y sin fisuras, como suele interpretarse, sino que el positivismo es

⁸ Caimari Lila, *Op. cit.*, pp.93-94.

utilizado como un discurso capaz de explicar los acontecimientos de la Argentina finisecular. Allí los intereses de lograr una nación inserta en la modernidad, obligan al autor a desplazarse y a reconstruirse en sus discursos. Es considerado sin embargo como uno de los personajes más importantes del positivismo en Latinoamérica. Su campo de acción está situado dentro de la medicina, la sociología, psiquiatría, filosofía y el derecho. Desplazando una serie de discursos social-anarquizantes, correspondientes a un período anterior, a partir de 1898 y hasta 1911, Ingenieros introduce la sociología científica en su sistema. Siguiendo a Terán, es en esta etapa que Ingenieros se sumerge en una producción positivista, con una significativa impronta evolucionista y darwiniana. Al igual que en lo expuesto anteriormente, la ciencia tiene en el país una fuerte intervención política.

La medicina le brinda la posibilidad de obtener una visión de la sociedad basada en la noción de enfermedad; de esa manera, puede pensar una sociedad constituida de manera organicista, y sujeta a las nociones de lo normal y lo patológico. El discurso ingenieriano de la sociedad se compone de una mirada médica, separando lo normal de lo patológico, y generando una serie de lineamientos acerca de la enfermedad. Durante trece años su actividad se remite a la criminología. En 1900 lo nombran jefe de clínica en el Servicio de Observación de Alienados de la Policía de Buenos Aires. Durante 1907 dirige el Instituto de Criminología anexo de la Penitenciaría Nacional, y desde 1900 hasta 1913 dirige los *APCCA*. En 1913 Ingenieros escribe un tratado titulado *Criminología*. Allí esboza un plan de defensa social, y plantea que la reformulación del derecho penal clásico llevará a “asegurarse la máxima defensa contra los individuos peligrosos, permitiendo la máxima rehabilitación de los readaptables a la vida social”.⁹

La hegemonía de las ciencias biológicas, y su marcada influencia en las ciencias sociales genera una crisis en el derecho penal clásico, ya que estas nuevas corrientes influyen en él de manera inevitable. Es posible encontrar numerosos escritos en los discursos de la época acerca de la introducción de la medicina en el campo del derecho. En un artículo publicado en los *APCCA* en 1904 titulado “L insegnamento della polizia scientifica al funzionari di publica sicurezza”, un criminalista italiano llamado Salvatore Ottolenghi dice:

⁹ Ingenieros José, *Criminología*, Madrid, Daniel Jorro, 1913, p. 11.

La lucha contra la delincuencia debe hacerse de un modo cada vez más inteligente y previsor, lo mismo que la lucha contra las enfermedades y lo mismo que la lucha contra todo mal en general, sea individual, sea social. Para ello no hay otro camino ni sistema posible sino el de aprovecharse de los resultados obtenidos por la investigación y la elaboración científica [...]. A este sentido obedecen las nuevas orientaciones de la jurisprudencia y la práctica penales.¹⁰

Ingenieros transforma la antropología criminal en psicopatología criminal, generando un “positivismo jurídico”. Readapta la teoría lombrosiana del criminal nato, y sugiere que el delito es producido por una serie de factores antropológicos y mesológicos: es decir, que aspectos sociales y físicos son factores causales de delito. Para el autor, un cambio en la sociedad genera un cambio en el derecho. En un artículo publicado en los *APCCA* en 1905 titulado “La prueba pericial y los peritos”, el Dr. Pedro Barbieri, Profesor de Medicina legal en la Universidad de Buenos Aires, señala que: “...la institución del perito y de la prueba pericial reposan en la necesidad que tiene la justicia de llamar en auxilio a las personas especialmente dedicadas al cultivo de determinadas ramas de la ciencia, cuyo conocimiento no es posible suponer en los jueces [...]. Ello es manifestación de un verdadero progreso.”¹¹

El derecho penal, que Ingenieros define como “organización defensiva del medio contra la inadaptación del individuo”¹², deberá cumplir el rol de protección. Este nuevo discurso que introduce el autor dentro de la ciencia penal, centrado en el delincuente y no en el delito, conlleva a una reforma del código penal. Una minoría científica, intelectual y con poder, determina que los individuos peligrosos no son miembros de los sectores populares, sino los locos y delincuentes de un pequeño sector marginal, considerando a estos últimos como sujetos incompletos, debido a su inmadurez física y mental. El derecho evoluciona entonces porque una minoría dirigente, que es considerada como la mejor adaptada, será capaz de proveer los mejores criterios de organización para la sociedad. Cuando un individuo transgrede estos límites, comete un delito. Ingenieros desarrolla una concepción novedosa del delito, en el que aplica reglas del método científico, y una moderna criminología, basada en factores antropológicos, físicos, psicológicos y sociales.

¹⁰ *APCCA*, 1905, p. 249.

¹¹ *Ibíd.*, p. 548.

¹² Ingenieros, *op.cit.* p. 26.

En un artículo titulado “La delincuencia Argentina. Consideraciones generales”, del Doctor Moyano Garcitúa, Profesor de la Universidad Nacional de Córdoba, puede leerse una idea que refuerza el discurso ingenieriano:

La República Argentina como nación americana tiene sus modalidades propias y características a cuya luz deben estudiarse todos sus problemas sociales, económicos y políticos. Hoy se entrevé, sin duda, la posibilidad de una geografía criminal [...]. El incremento siempre amenazador del crimen, las formas salvajes que aún afectan a algunos pueblos, sobre todo americanos. Su infiltración y arraigamiento en todas las capas sociales merced a la asociación cooperativa, la reincidencia y las formas de vida: la índole infinitamente insidiosa, fraudulenta y maquinadora que toma otras veces y que se constituye un arduo interrogatorio de las instituciones preventivas; la imposibilidad social de la defensa política contra el delito, todo esto ha venido a formar en el mundo de las ciencias una *cuestión penal* que marcha hermanada con las nuevas teorías antropológicas y médico-legales, inauguradas bajo la observación genialmente apasionada aunque superficial de Lombroso, hace 25 años.¹³

El sistema que propone Ingenieros pretende estudiar científicamente el delito, y el ambiente social del delincuente. Los criterios para el mismo se basan en la observación de los hechos, y en el estudio de las condiciones que impulsan al individuo a cometer un delito. Esta concepción “evolucionada” del delito es presentada en el marco de la creación de un nuevo programa de la criminología. Allí plantea porqué necesariamente deben coexistir factores sociológicos y antropológicos: “El delincuente más anormal, más tarado física y psíquicamente, necesita encontrar en el medio las condiciones propias para dar escape á esas tendencias mórbidas. De igual manera, las condiciones del medio, aunque sean pésimas, necesitan actuar sobre un carácter ó sobre un estado psicológico especial, para arrastrar el individuo al delito.”¹⁴

El discurso médico-legal establece el uso de pericias que detallan elementos de la vida cotidiana. Se sistematizan historiales, informes, retratos, interrogatorios, informes que son llevados a cabo en las diversas instituciones en la que conviven una mirada médica y elementos ambientales. Una pericia realizada a un delincuente, extraída de un artículo

¹³ APCCA, 1905, p. 162.

¹⁴ Ingenieros, *Op. cit.*, p. 91.

titulado “Desarrollo psíquico y discernimiento para delinquir” demuestra la organización y sistematización de los elementos cotidianos. Allí el Doctor Amador Lucero, Diputado Nacional de Buenos Aires dice: “A. R. Argentino, tucumano, domiciliado en Famaillá, púber, cuya edad se averigua; soltero; 153 centímetros de altura, bien conformado, robusto, trigüeño, ojos pardos, pelo castaño, sin otro carácter particular que algunas picaduras cicatriciales de viruela en la cara. Ha sido examinado en la cárcel penitenciaria donde está detenido”.¹⁵

Este nuevo programa estipula la realización de un estudio específico de los delincuentes, con el fin de clasificar anormalidades psicopatológicas y características físicas. Una vez realizada esta tarea, será necesario planificar una función preventiva del delito dirigida a los inadaptados. El plan de profilaxia social está dividido en cuatro fases: una legislación social, en la que se pretende mejorar la calidad de vida de la población, una mejora en el plan educacional de los niños, un plan de readaptación de los malvivientes y una profilaxia de la inmigración. Ingenieros considera que este plan es más efectivo que la represión, ya que lo ideal sería entonces detectar a un posible individuo peligroso antes de que cometa un acto delictivo. En los casos en que el delito ha sido consumado, el autor propone reformar y reeducar al delincuente. Para ello será necesario renovar el sistema carcelario, permitiendo que el individuo se readapte a la sociedad.

El discurso positivista en Argentina adopta, como modelo, la criminología positivista. Los médicos, criminólogos y las instituciones de control social comienzan a clasificar a los individuos para obtener un saber sistematizado. Una red de intelectuales publican los estudios pertenecientes a múltiples disciplinas en los *APCCA*, pudiendo establecer el intercambio de información y estudios científicos sobre el crimen. Estos archivos representan el proyecto institucional argentino en el que interactúan la prisión y el manicomio con el objetivo de determinar las causas de la criminalidad. La información producida, a partir de los casos presentes en los archivos, pretende establecer criterios científicos para el destino de los individuos.

Fotografía y archivo como parte de la nueva estrategia gubernamental

¹⁵ *APCCA*, 1905, p. 464

Con el establecimiento, a lo largo del siglo XIX, de nuevas instituciones destinadas a ejercer un control disciplinar sobre los individuos, la documentación y la evidencia fotográfica se tornan técnicas indispensables para la transformación de la sociedad. El discurso científico sobre el delito queda expuesto en fichas, historias clínicas, exámenes, biografías científicas y diversos documentos. La fotografía permite evidenciar las características físicas de los individuos y su entorno, constituyéndose como una herramienta fundamental para el positivismo. Sobre ello, Caimari dice:

Las autoridades debían distinguir *individualmente* a los sujetos de esa *otra cadena*; conocer sus hábitos, controlar sus circuitos y operar sobre los lazos que sostenían estos consorcios delictuosos [...]. La primera empresa sistemática de conocimiento de los *lunfardos* apeló a la fotografía, la tecnología que podía capturar las infinitas particularidades del rostro y por lo tanto despertaba tantas expectativas de realización del sueño de control de los difusos secretos de las masas urbanas.¹⁶

El uso instrumental de la fotografía, junto con la documentación, forma parte de un proceso que ejercen las instituciones como tribunales de justicia, círculos académicos, y aquellas relacionadas con la antropología, criminología, psiquiatría y salud pública. Se producen archivos que, en ese contexto específico, permiten una sistematización formal de los conocimientos. La fotografía es una herramienta que registra la amenaza contra el orden de la sociedad, lo que hace posible comprenderla como un instrumento de control. Para ello, los individuos deben ser transformados en casos singulares. Sobre esta nueva intervención, David Le Breton explica en *Rostros: ensayo de antropología*, cómo la fotografía se posiciona como un instrumento ideal de control social: “La fotografía al personalizar al hombre, al distinguir su cuerpo, y sobre todo su rostro, aporta su contribución a la celebración del individuo”.¹⁷ Detalles de la vida cotidiana y caracteres físicos se convierten en elementos registrables atravesados por un poder político. A partir de fotografías, los sistemas antropométricos, y documentos, los individuos pueden ser identificados, medidos, catalogados y clasificados.

¹⁶ Caimari Lila, op. cit., p. 83

¹⁷ Le Breton David, *Rostros. Ensayo de antropología*. Buenos Aires, Letra Viva, 2010, p. 42.

En *El peso de la representación*, John Tagg tiene como principal argumento que la aparición de documentación fotográfica, ligada a una “fuerza constatativa”¹⁸, forma parte de los elementos que constituyen el surgimiento de nuevas prácticas discursivas e institucionales sometidas al poder. Esto ejerce, a su vez, efectos reales sobre el poder, determinando la irrupción de un nuevo proceso histórico, que tiene a los locos, enfermos, delincuentes y pobres como objetos pasivos, o “feminizados” de conocimiento. Sobre ello dice:

Sometidos a una mirada estructuradora, forzados a emitir signos, pero apartados del control del significado, esos grupos eran representados e intencionalmente mostrados como incapaces de hablar, actuar u organizarse por sí mismos. La retórica de la documentación fotográfica en ese período, tanto si se vinculaba a los argumentos medioambientales de la salud pública y la vivienda como si se centraba en supuestas patologías del cuerpo asilado en el discurso médico y criminológico, es por tanto una retórica de precisión, medición, cálculo y comprobación, que separa sus objetos de conocimiento unos de otros, huye de la apelación emocional y la dramatización y hace depender su posición de reglas y protocolos de carácter técnico cuya institucionalización era preciso negociar.¹⁹

Es interesante ver cómo estos nuevos mecanismos de poder someten a los individuos a una mirada estructuradora, cuyos cuerpos son forzados a emitir signos; son representados, pero a su vez imposibilitados de hablar y de actuar. Sobre ellos actúa la fotografía, y una mirada médico-legal que generan descripciones de individuos que conformarán una identidad social. La fotografía, dice Tagg, es la encargada de saciar la demanda que tiene el modelo de crecimiento capitalista a lo largo del siglo XIX. Esta estrategia gubernamental pretende establecer un nuevo régimen de establecimiento de la verdad, y un nuevo régimen de sentido: “Lo que proporcionó a la fotografía poder para evocar una verdad fue no solamente el privilegio atribuido a los medios mecánicos en las sociedades industriales,

¹⁸Roland Barthes considera, en *La cámara lúcida*, que aquello que es fotografiado es algo necesariamente real. Allí el autor presenta su *noema* de la fotografía, definido como “esto ha sido”. La fotografía cuenta con una verdad: lo que ha sido fotografiado constituye un elemento que una vez existió.

¹⁹ Tagg John, *El peso de la representación*. Barcelona, Gustavo Gilli, 2005, p. 21

sino también su movilización dentro de los aparatos emergentes de una nueva y más penetrante forma de Estado”.²⁰

Los acontecimientos registrados se convierten en evidencias de eventos únicos. El análisis foucaultiano del poder permite comprender cómo el registro de los pequeños actos de la vida cotidiana es convertido en un modelo que registra, ordena y sistematiza el cuerpo de los individuos. La fotografía es utilizada con el objeto de brindar una prueba de ello. La fotografía como elemento probatorio, forma parte de una estrategia de gobernación, estableciendo un significado específico para ese contexto. Tagg advierte que el poder de la cámara no puede ser neutral; las representaciones que produce están codificadas e inmersas en una relación de poder. La cámara ve y registra, vigila e invierte el eje político de la representación: “No se trata del poder de la cámara, sino del poder de los aparatos del Estado local que hacen uso de ella, que garantiza la autoridad de las imágenes que construye para mostrarlas como prueba o para registrar una verdad.”²¹ Con ello, y siguiendo al autor, puede establecerse que las fotografías no serían, como suele pensarse, “pruebas” de la historia, sino que ellas mismas constituyen parte de la historia.

Se establece un patrón repetitivo de archivos en los que el cuerpo se ha vuelto objeto de estudio: ha sido encerrado, separado, domesticado, individualizado y obligado a decir la verdad. En *La arqueología del saber* de Foucault, el archivo es “en primer lugar la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares.”²² Constituyendo sistemas de enunciados y de cosas, la acumulación de documentos y fotografías, utilizadas como herramientas para las nuevas estrategias de poder, contribuyen a una nueva representación de la sociedad. Esta acumulación de información permite analizar las condiciones sociales y políticas existentes en el momento en que esos documentos fueron generados.

Con la individualización como elemento integral de la vigilancia, la búsqueda de nuevas técnicas que establezcan nuevos conocimientos, el archivo se posiciona como un elemento esencial de la “ciencia del hombre” que forma parte de la constitución de un estado moderno. Las complejas relaciones de poder que analiza Foucault, apelan a diversos métodos y tecnologías, variables en cada época y contexto. La atribución del carácter de

²⁰ Ibíd. p. 82.

²¹ Ibíd. p. 85.

²² Foucault Michel, *La arqueología del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, p. 216.

“evidencia”, a la práctica fotográfica, determina un mecanismo que utiliza el realismo como parámetro de verdad y neutralidad.²³ Ello la instala dentro de un proyecto científico observacional que tiene por objeto brindar pruebas objetivas acerca del registro de las conductas, las actitudes y los cuerpos de los individuos.

Conclusiones

Lo expuesto en este trabajo pretende desplegar algunos discursos pertenecientes a un período determinado, y que tienen por objeto el tratamiento de la población. El análisis del poder que realiza Foucault determina cómo una serie de elementos difusos son puestos en juego con el objeto de establecer un orden y bienestar en la sociedad. En “La política de la salud en el siglo XVIII” dice: “El ‘bien público’ se refiere, de manera positiva, a todo un campo material complejo donde entran en juego los recursos naturales, los frutos de trabajo, su circulación y la amplitud de comercio pero también, el acondicionamiento de las ciudades, y los caminos, las condiciones de vida [...]; hace falta toda una técnica de gestión, aplicada a dominios particulares. No sólo una política, sino políticas”.²⁴ Dentro de estas complejas “políticas”, el análisis de las tecnologías aplicadas por las instituciones, en un período determinado, permite establecer algunos elementos presentes en las estrategias de gobernación. Los procesos de documentación, fotografía y archivo empleados en el contexto médico-legal, a finales del siglo XIX y principios del XX, producen un nuevo conocimiento sobre el individuo.

El registro detallado de las particularidades permite organizar una gran cantidad de elementos que se convierten en un instrumento para establecer patrones. Esta técnica facilita el control de una sociedad que pretende establecer una reforma mediante la vigilancia para garantizar el orden. La neutralidad y objetividad que le es atribuida a la fotografía en este contexto le brinda la posibilidad de convertirse en una herramienta de

²³ Para una ampliación de este tema, sugiero la interpretación que Philippe Dubois presenta en el *Acto fotográfico* sobre la historia de la fotografía. Allí presenta tres momentos en la historia que producen diferentes interpretaciones de la fotografía. El primero se corresponde con la fotografía como espejo de lo real, el segundo como transformación de lo real, y por último, la fotografía como huella de una realidad.

²⁴ Foucault Michel, *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, pp. 125-126

fácil asimilación dentro de los discursos institucionales de dominación. Sin embargo, estas fotografías que pretendieron ser evidentes, evidencian hoy las huellas de ese poder institucional. Llevar a cabo un análisis teórico de la fotografía, y de los documentos de archivo y registro permite entender que la pretensión de prueba y verdad que se les exigía se encuentra atravesada por diversos elementos que establecen la construcción histórica de un significado específico.

*